

Cliente:	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE			Colonia:	Colonia Centro		
Domicilio:	Calle 8 entre Calle 61 y Calle 63. No. 149 San Francisco de Campeche			Campeche	Campeche		
RFC:	GEC950401659			CP:	24000		
Uso CFDI:	G03 Gastos en general			Agente de Venta:	GUADALUPE REYES QUINTANA		

Cant.	Codigo	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Serv.	Descripción	Valor unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	K328	H87 - Pieza	25172512 - Llanta de motocicleta	LLANTA KENDA 90/90-18 M/C K328 SUBURBANA 51P USO CON CAMARA	\$1,262.93	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 202.07	\$1,262.93
1.00	64091091	H87 - Pieza	25172512 - Llanta de motocicleta	LLANTA KENDA 80/100-18 K291F 47P 4PL DOT	\$1,262.93	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 202.07	\$1,262.93
1.00	30018	H87 - Pieza	25172500 - Neumáticos y cámaras de	CAMARA 90/90/R-18	\$215.52	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 34.48	\$215.52
1.00	27518	H87 - Pieza	25172500 - Neumáticos y cámaras de	CAMARA 80/100 R18	\$215.52	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 34.48	\$215.52
1.00	599002025	E48 - Unidad de servicio	78181500 - Servicios de mantenimiento y	CAMBIO DE LLANTA Y CAMARA DELANTERA (MOTO)	\$250.00	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 40.00	\$250.00
1.00	599002026	E48 - Unidad de servicio	78181500 - Servicios de mantenimiento y	CAMBIO DE LLANTA Y CAMARA TRASERA(MOTO)	\$250.00	\$0.00	002 - IVA, - Importe: 40.00	\$250.00

RV0325-0012 Secretaría de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios

Observaciones: Generales
Honda GL 150 DS 150CC, Mod.2023 Placas: 65GMJ4

Cantidad con letras:

Son: cuatro mil diez Pesos 00/100 M.N.

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Efectos Fiscales al Pago

Método de Pago:

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago:

99 - Por definir

Subtotal: \$3,456.90

Descuento 1: \$0.00

Descuento 2: \$0.00

Descuento 3: \$0.00

SubTotal Neto: \$3,456.90

IVA 16% (+) : \$553.10

Total: \$4,010.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000703980253

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898

Fecha y hora de certificación: 2025-09-03T09:45:58

Sello digital del CFDI

r+gDGbFqTiJgMNSglqw8J8MSbmgY6ZknIkG0da0sPEw+Q1bUTI+AYT80DCbMgYV5kyueot868PuvaW08clwDD2euApKtFsExeyC7gmzs/q1FPBnI8YbYki3U4jN7+o/M4Uua/Fv6618Wwr+zrlVc6c9h+JlxylZ6lElQnjnCbU8G9GD3fDrBj6/oBxRRBAGBbd2y+mbDPjZ2AAKap6rgu8IRXf6IPB7pV1MDQZnQjy2wDMwJhGmOw1HfUHu/3j31COVFMyRGcOuKeUpk1wlYx37e621TzJ0rjKRJXuiVfTieRQU509P0rLWYS7Yny==

Sello del SAT

csTYPF7pjE+5i6yJMaKtVkj1xianuN8eg/fShu8yCo248kt//a3CWu4bbx5x/WuuZL/Xmj2emu2Hj5uGBILssjWsc4NYivm/1/OlmDgHxmadijsw8U+J7BQjJCCrviFDjG4InQsmfO2g/M/D5lu9xYkXy9g64ghACEdl/uSWSAGNMCyOwiccoUNmfefolVSebycL7goa/YSlkzaVnxBDNpPc66A/GeXt0bHbz9G8RNnQ55PrnTC1RJ9yyGaqj70K4X6QneHONiWE34tuMj6TFdxtcRSMcvlUtcW5Y74NNnyh+EpLeN25ADGRGeUBWz5SxvslZGr5cn/muO18iA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1||8357542F-FB17-4E2E-BA55-4F0584CDD7C6||2025-09-03T09:45:58||MAS0810247C0||r+gDGbFqTiJgMNSglqw8J8MSbmgY6ZknIkG0da0sPEw+Q1bUTI+AYT80DCbMgYV5kyueot868PuvaW08clwDD2euApKtFsExeyC7gmzs/q1FPBnI8YbYki3U4jN7+o/M4Uua/Fv6618Wwr+zrlVc6c9h+JlxylZ6lElQnjnCbU8G9GD3fDrBj6/oBxRRBAGBbd2y+mbDPjZ2AAKap6rgu8IRXf6IPB7pV1MDQZnQjy2wDMwJhGmOw1HfUHu/3j31COVFMyRGcOuKeUpk1wlYx37e621TzJ0rjKRJXuiVfTieRQU509P0rLWYS7Yny==||I1.5+nt9UE+zkK0/Xw==||00001000000709182898||

GARANTÍA

Todas las llantas que ostente Marca y Serie, para auto, camioneta y camión, cuentan con una **Garantía Limitada por un número de años definido según la marca y el tipo de llanta contados a partir de la fecha de facturación**** aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32").

En caso de no contar con la factura, la fecha de inicio para determinar la duración de la garantía se basará en la fecha de fabricación, la cual se encuentra ubicada dentro del número DOT (indicado en el costado) de la llanta reclamada.

La duración de la Garantía está definida según la marca y el tipo de llanta.

EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra. Quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando alguno de los siguientes documentos:

- La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
- La póliza de garantía fechada y sellada por el Distribuidor Autorizado.
- La factura de compra del vehículo para llantas de equipo original.

Los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados resolverán los casos a la brevedad posible, salvo en los casos en que no exista mercancía en el lugar del reclamo, para ello se sujetará a los plazos fijados por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.

Cuando la Garantía sea procedente, se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.

Las pólizas de Garantía están disponibles en las páginas:

www.michelin.com.mx

www.bfgoodrich.com.mx

www.uniroyal.com.mx

**** Solo en llantas MICHELIN, BFGOODRICH, UNIROYAL a partir de fecha de facturación. OTRAS MARCAS a partir de fecha de fabricación.**

	MICHELIN	BFGOODRICH	UNIROYAL	OTRAS MARCAS
Llantas auto/camioneta	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS **
Llantas de camión	5 AÑOS	5 AÑOS	4 AÑOS	4 AÑOS **
Construcción bias o convencional				
Llanta de camioneta/camión	NA	NA	2 años	NA

PRODUCTO Y/O SERVICIO	TIEMPO DE GARANTÍA	CONDICIONES
ALINEACIÓN, MONTAJE, BALANCEO Y VÁLVULAS	30 DÍAS	La garantía aplica si no hay negligencia o mal uso, siempre y cuando no haya intervención de un tercero en su reparación.
MANO DE OBRA (SUSPENSIÓN, FRENO, ALINEACIÓN)	30 DÍAS	
REFACCIONES	LAS QUE ESTIPULE EL FABRICANTE	SE APLICARÁN LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DEL FABRICANTE